

Para más información puedes acudir a:

900 31 42 55

(teléfono gratuito de la oficina de prevención de riesgos laborales de Castilla-La Mancha)

949 22 39 80

(oficina de prevención de riesgos laborales de Guadalajara)



Entidad coordinadora de la campaña



CAMPAÑA INFORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA POBLACIÓN EXTRANJERA



Castellano
English
Français
Română

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde OPEGU (el Observatorio Permanente de la Inmigración) en Guadalajara, se ha detectado la necesidad de difundir entre la población inmigrante un material que les ayude a prevenir los riesgos que se producen en el trabajo.

OPEGU está integrado por una serie de entidades y asociaciones de carácter social que, ya sea de manera directa o indirecta, atiende a los extranjeros y trabaja por su integración socio laboral. A través del análisis de necesidades, de la experiencia en la atención de usuarios, del trabajo de campo, se detecta que la población inmigrante tiene un alto riesgo de siniestralidad. Razones como la distinta cultura de trabajo, idiomáticas (poco o nulo conocimiento de nuestro idioma que impide o dificulta su acceso a la información pertinente) y laboral (alto porcentaje de trabajos en precario y de baja cualificación).

Con esta acción OPEGU espera contribuir a que se reduzcan las cifras de siniestralidad y a poner un recurso de referencia a los trabajadores en general y al colectivo inmigrante en particular.

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS?

- En el puesto de trabajo tienes derechos a....
 - Recibir **protección**: tanto equipos de protección individual acordes a tu puesto de trabajo como protección especial si eres especialmente sensible a determinados riesgos (menores, embarazadas, etc.)
 - Tener **información** adecuada y precisa acerca de los riesgos que entraña tu puesto de trabajo. De esta manera, se podrán tomar las medidas adecuadas.
 - Ser **formado** en materia preventiva.
 - Ser **consultado y participar** en las decisiones que afecten a tu lugar de trabajo en materia de protección de riesgos.
 - Contar con **vigilancia médica**, para controlar tu salud y los riesgos que sobre la misma te depara el puesto de trabajo.
 - Formar parte del **comité de seguridad y salud**.

RIESGOS MÁS COMUNES

- Manipulación de cargas.
- Riesgo eléctrico.
- Caídas a distinto y al mismo nivel.
- Golpes y cortes.
- Manejo de maquinaria.

¿CUÁLES SON TUS OBLIGACIONES?

- En el puesto de trabajo estás obligado a...
 - Cumplir todas las medidas impuestas en materia de seguridad laboral.
 - Usar **adecuadamente todos los medios** que utilices en tu lugar de trabajo: maquinaria, herramientas, etc. Si no sabes utilizarlas deberás pedir ayuda.
 - Utilizar **adecuadamente los equipos de protección de riesgos**.
 - Informar** cuando cualquier situación suponga un riesgo para la seguridad de los trabajadores así como cuando ocurra un accidente de trabajo.
 - Colaborar** para que las condiciones de trabajo sean las adecuadas.
- Además:
 - Avisa al Delegado de Prevención ante cualquier situación de riesgo.
 - Parar la actividad en caso de accidente laboral.
 - Combate la fatiga física y mental, haciendo las pausas y rotaciones que sean oportunas.
 - Recuerda "La prevención es el medio más eficaz para prevenir un accidente de trabajo".